

Sobre mujeres, mitos, estereotipos y medios de comunicación

Recibido: 24/01/11 | Aceptado: 23/02/11

Autor: Ana Soledad Gil
INCIHUSA – CONICET
soledadgil01@yahoo.com.ar

Resumen

Este artículo busca analizar y reflexionar sobre el lugar de las mujeres en la sociedad, así como también, acerca de los mitos y estereotipos que hacen de la discriminación y la subordinación de las mismas “algo natural”.

En este sentido, buscamos además, aproximarnos al rol de los medios de comunicación en la construcción de un sentido común que reproduce y profundiza dichos mitos y estereotipos.

Palabras Claves: Mujeres, mitos, estereotipos, medios masivos de comunicación

Abstract

This article seeks to analyze and reflect on the place of women in society, as well as the myths and stereotypes that make “natural” the subordination and discrimination of these.

In this sense, we also approach the role of mass media in building a common sense that reproduces and deepens these myths and stereotypes.

Keywords: Women, myths, stereotypes and mass media

Introducción

Los Estudios de la Mujer primero, y los Estudios de Género después, han realizado significativos aportes al campo de las Ciencias Sociales. Entender la desigualdad existente entre varones y mujeres como una construcción socio-cultural, histórica,

intencional y funcional a un sistema patriarcal, nos obliga a tenerla en cuenta a la hora de realizar cualquier análisis, reflexión y/o estudio dentro del campo.

En este sentido, en el ámbito de la comunicación, en lo que respecta a los medios masivos y al periodismo en particular, incorporar la mirada de género constituye un aspecto fundamental para desnaturalizar mitos y estereotipos que históricamente han ubicado a las mujeres en situaciones de subordinación respecto a los varones.

Por ello, en el presente artículo, en base a distintos trabajos teóricos, analizaremos el lugar de las mujeres en la sociedad actual, explicaremos mitos y estereotipos, aún arraigados en nuestra cultura, y su consecuencia en tanto Derechos Humanos de las mujeres, para luego aproximarnos al rol de los medios masivos de comunicación al respecto, atendiendo primero a la dicotomía “privado” – ámbito naturalizado para las mujeres – “público” – ámbito naturalizado para los varones.

Las mujeres en la sociedad actual

Si bien estamos lejos de alcanzar la paridad entre los géneros, no hay que subestimar los avances en este sentido. El hecho de hacer visible y denunciar la discriminación y la injusticia entre varones y mujeres ha obligado a no pocos hombres a esbozar una disculpa frente a alguna frase peyorativa y a los gobiernos a incluir demandas de mujeres en sus políticas públicas.

A medida que las mujeres adquirimos mayor protagonismo como sujetos sociales, se vuelven más evidentes las estrategias de discriminación. La discriminación de género como toda otra discriminación se fundamenta en la dinámica del poder y es atravesada por él en todas sus dimensiones.

Ana María Fernández, en *“La Mujer de la Ilusión”* plantea que uno de los rasgos más característicos del siglo XX es la irrupción de las mujeres en espacios tradicionalmente ocupados por los hombres y habla de una nueva “feminidad” que arriba al siglo XXI con paso vacilante pero que se afirma desde la utopía de la igualdad en la diferencia.

Estas transformaciones tienen como protagonistas a mujeres que redefinen y amplían su lugar tradicional de esposa y madre, lo cual conlleva cambios en todas las esferas de la vida implicando y complicando tanto a hombres como a mujeres.

Se observa que las categorías de lo femenino y masculino han entrado en revisión y no sólo en lo que respecta a la relación mujer-varón, sino también, a las que se dan entre mujeres-mujeres y varones-varones. Sumado a esto, se cuestiona el orden social basado en las diferencias naturales de los sexos.

Fernández sostiene ante esto que la situación de subordinación parece perder naturalidad pero no son evidentes aún las causas de su opresión ni el camino o los caminos que superen definitivamente la desigualdad entre los géneros en tanto distribución de bienes y poderes (materiales, simbólicos y eróticos) tanto en la vida personal como social.

En el intento de caracterizar el momento sociohistórico actual, la autora señala:

“un tránsito de la heteronomía a la autonomía económica, con la consiguiente redefinición y redistribución de las tareas domésticas, los modelos del éxito para hombres y mujeres, la circulación del dinero y las relaciones de poder dentro de la pareja.

Un tránsito de la heteronomía a la autonomía erótica, con la consiguiente redefinición de los lugares de la pasividad y la actividad, de los objetos y sujetos de deseo y, fundamentalmente, de los regímenes de fidelidad en los pactos conyugales.

Un tránsito de la maternidad como eje central de su proyecto de vida, a una maternidad acotada, con la consiguiente redefinición de la paternidad y sus incidencias domésticas.”
(Fernández, 1993: 15).

Esta realidad produce una crisis en los contratos y pactos que regían hasta no hace mucho tiempo las relaciones entre varones y mujeres tanto en la familia como fuera de ella.

Antes de dicha crisis y de este momento de transición y redefinición de los contratos y pactos entre los géneros, las relaciones entre hombres y mujeres “naturalizaban” la subordinación de estas últimas. Esta discriminación, histórica, social y cultural no natural tuvo dos ejes fundamentales: la dependencia económica de las mujeres y la heteronomía erótica.

Esta forma de pacto sexual se ha sostenido desde diversos mitos sociales: la pasividad erótica femenina, la mujer-madre y el amor romántico, que si bien hoy presentan fisuras siguen siendo hegemónicos. Podemos decir en este punto, que estos mitos constituyen los estereotipos de “ser mujer” en una sociedad patriarcal. Éstos son producidos y reproducidos en distintos ámbitos como la familia, el sistema escolar y, en lo que hace a este artículo, en los medios de comunicación.

Los mitos mencionados han justificado y construido un sentido común que coloca a las mujeres en un lugar marginal y genera criterios definitivamente distintos respecto de la moral sexual para los géneros.

Según Fernández, entonces, en la actualidad, son estas significaciones, es este sentido común que legitima las desigualdades entre los géneros lo que ha comenzado a entrar en crisis.

Ahora bien, es importante destacar que si bien los logros han sido muchos, en este nuevo momento las estrategias y los mecanismos de subordinación se reciclan y aparecen nuevos dispositivos que continúan la desigualdad de las mujeres respecto de los varones en la sociedad. Es decir, se evidencia que la circulación de las mujeres en el espacio público se realiza en condiciones desventajosas y las mujeres quedan siempre alejadas de los lugares de poder, trabajan más y ganan menos. Además, deben convivir con las exigencias tradicionales –madre, tareas domésticas, crianza de los hijos/as- y con las nuevas exigencias del mundo público (Gil, 2008:62).

Por eso frente a los discursos que hoy pregonan que la desigualdad entre varones y mujeres ha desaparecido, podemos afirmar que son estos discursos una de las tantas estrategias de reciclaje actuales para mantener la subordinación de las mujeres.

Por otro lado, cabe decir que las diferencias entre varones y mujeres existen pero el problema y lo que se cuestiona es el hecho de que históricamente esas diferencias hayan sido tomadas como desigualdades, ordenadas jerárquicamente en donde las mujeres fueron ubicadas como inferiores legitimando toda forma de discriminación hacia nosotras.

En fin, siguiendo a Fernández podemos decir que se ha inaugurado una etapa donde las mujeres buscan establecer formas contractuales entre iguales, con el otro sexo. Esta igualdad, que abarca tanto la esfera pública como la privada alude a una paridad de autonomías, a una equidad en el plano del poder, a una justicia distributiva que haga reales los criterios de igualdad.

Sin embargo, el panorama actual que se nos presenta a las mujeres, se presenta en tono de paradoja, debido a la tensión constante entre el aumento de las desigualdades y las ilusiones que promueve la existencia de una retórica que celebra las diferencias e incluso induce una leve tolerancia hacia ellas, transformándolas en meras desemejanzas.

Se dice que el siglo XX fue el siglo de las mujeres y también que el ciclo de las luchas emancipatorias de las mujeres ha llegado a su fin ya que hemos conquistados los sitios

que deseábamos por siglos: participación política, ingreso al mercado de trabajo, y al mundo del saber, el arte y la ciencia. No obstante, la filósofa feminista, Alejandra Ciriza, señala que esa emancipación, dadas las transformaciones en la estructura social no parece haber llegado para todas. Las desigualdades entre las mujeres es un asunto de debate que suele ser presentado como la cuestión específica de la tercera ola. “Las grandes teóricas del primer mundo descubrían azoradas lo que llaman el feminismo de las marujas”, esto es, la existencia de empleadas domésticas, de mujeres analfabetas y migrantes, indígenas, africanas, gitanas, latinoamericanas, explotadas que reclaman su inclusión y voz en una colectiva históricamente formadas por mujeres educadas, de clase media, preocupadas a menudo por el techo de cristal, o la conflictiva cuestión de la diferencia (La Vanguardia, 2001)” (Ciriza, 2002: 2).

En nuestro país esta realidad no es ajena. La pobreza se feminiza y avanza, la retórica de los derechos, retrocede y se vacía de contenido.

En la obra de Ciriza, *“Ciudadanas de fin de siglo: transnacionalización de escenarios y privatización de derechos”* (2002) se exponen datos estadísticos que si bien son de 1997 (todo es aún peor después de la crisis política y económica de diciembre de 2001) nos ayudan a visibilizar la situación de las mujeres. Según la CEPAL en su *Panorama Social de América Latina* y el BID, en el Informe de 1998-1999: *América Latina frente a la desigualdad*, después de casi 15 años de restauración democrática en Argentina, la desigualdad entre ricos y pobres se ha profundizado. Y, ¿cuáles son los rasgos que afectan de un modo particular las vidas de las mujeres? Por una parte la aceleración de los procesos de privatización. Por la otra la profundización de los mecanismos de exclusión que inciden sobre la feminización de la pobreza y establecen las reglas para que, bajo esas condiciones no elegidas, las mujeres diseñen estrategias de supervivencia similares: la producción alimenticia, el trabajo informal, la migración, la prostitución (Sassen, 2002: 18). Sudamericanas, asiáticas, africanas, mujeres procedentes de Europa del este despliegan recursos curiosamente semejantes en sus migraciones hacia los países centrales. Dos factores son para ellas determinantes: su condición de pobres y de mujeres (Ciriza, 2002: 3).

Contrariamente a lo que se sostiene entonces, el curso del capitalismo en el siglo XXI parece alejar para las mujeres la posibilidad de cumplir con las promesas de Beijing. Mientras abre para unas un horizonte de negociaciones transnacionalizadas como integrantes de ONGs con financiamientos internacionales cierra para otras los escasos

beneficios que podría ofrecerles un sistema de salud público, gratuito, y con financiamiento adecuado. Es probable que el proceso de globalización vaya acompañado en algún punto de un desligamiento de los lazos tradicionales y abra, tal vez, algún horizonte emancipatorio para las mujeres. Sin embargo esto es, aún, oscuro.

En este sentido, por ejemplo, el Contrainforme que se presentó al Comité de la CEDAW en las Naciones Unidas en 2002, “pone de manifiesto hasta qué punto el desigual acceso de las mujeres a la salud, especialmente a la reproductiva, constituye un indicio de la dirección en la que avanza el capitalismo: la mercantilización y privatización de los derechos, la generación de contrageografías de supervivencia feminizadas, como contracara necesaria de los estragos producidos por el endeudamiento externo, la apelación a las mujeres en su condición de madres, hijas y hermanas como depositarias de las funciones de cuidado de la vida humana frágil ante las políticas de ajuste y la retirada del estado” (Ciriza, 2002: 7).

Mujeres y Mitos: pasividad erótica femenina - mujer-madre - amor romántico

Como expresamos en líneas anteriores, los mitos de la pasividad erótica femenina, la mujer-madre y el amor romántico, cristalizados en la sociedad, legitiman los discursos y las prácticas que discriminan a las mujeres en la sociedad.

Según Fernández, tanto lo subjetivo como las distribuciones del poder en los distintos ámbitos sociales, son ordenadas y disciplinadas por los mitos sociales.

La autora define a los mitos como cristalizaciones de significación que una sociedad instituye, que operan como organizadores de sentido en el accionar, pensar y sentir de los hombres y las mujeres que conforman esa sociedad, sustentando a su vez la orientación y legitimidad de sus instituciones. Ahora bien, estas significaciones imaginarias no son estáticas e inmóviles sino que están en movimiento y van cambiando frente al surgimiento de nuevos organizadores de sentido que, enlazándose con las prácticas sociales, las desordenan, disciplinan los cuerpos, deslegitiman las instituciones y, en algún momento, instituyen una nueva sociedad.

Ahora bien, las significaciones que se determinaron en la modernidad tanto para lo público como para lo privado, delimitaron también, las atribuciones y prohibiciones inherentes a lo masculino y a lo femenino, en tanto quedó reservado lo privado – doméstico- a las mujeres y lo público- la política, el poder, las decisiones- a los varones.

En este marco, según Fernández, son dos mitos que, aunque con narrativas diferentes para cada uno, se entrelazan para conformar la imagen de “la mujer” cristalizada en el imaginario colectivo: el mito de la mujer-madre, y el del amor romántico. Dice Renata Piola “en su conjunto y particularizadamente darán forma al universo de significaciones imaginarias que instituyen la familia y que inventan lo femenino y lo masculino de la modernidad, haciendo posible a su vez la institución de un espacio público “racionalizado” y un espacio privado “sentimentalizado”. Estos mitos producen las narrativas que configuran los circuitos de circulación para unos y de enclaustramiento para otras, el grado y tipo de escolarización “necesario” para cada género, en suma, lo que se espera y se tolera de unas y otros” (Piola, 2004: 48).

Para lograr la eficacia en lo que respecta al disciplinamiento social y a mantener el orden que legitiman, estos mitos operan de diferentes formas.

En primer lugar, por la repetición insistente de sus narrativas. La eficacia simbólica radica en que, a través de mínimas variaciones de enunciabilidad, sostienen al infinito una misma trama argumental. Así, discursos científicos, políticos, religiosos, jurídicos, medios masivos de comunicación social, escuelas, novelas, cine, teatro, artes plásticas, producen y reproducen los argumentos que instituyen, por ejemplo, lo femenino y lo masculino en nuestra sociedad.

En segundo lugar, se instituyen como universos de significación de formas totalizadoras y esencialistas que estipulan no sólo lo que debe ser una mujer o un hombre sino lo que son. Y en tal sentido, no deja lugar a la diversidad de prácticas y posicionamientos subjetivos de los actores sociales; homogeneiza y por lo tanto, violenta lo diverso. Esta invisibilización de lo diverso no sólo no deja lugar a la singularidad sino que, invisibiliza el proceso sociohistórico de su construcción. De este modo aparece como una realidad natural y ahistórica – y por lo tanto inmodificable – aquello que es producto y efecto de la eficacia de los mitos sociales. Además, los mitos sociales se presentan como regímenes de verdad de gran poder de sanción o enjuiciamiento de cualquier práctica, pensamiento o sentimiento que transgreda, dude o cuestione sus verdades.

Asimismo, según plantea Ana María Fernández, los mitos sociales vuelven equivalentes cuestiones muy diferentes ya que operan por deslizamiento de sentido. Por ejemplo, en el mito Mujer = Madre, no es lo mismo decir que “para ser madre se necesita

ser mujer”, que “para ser mujer se necesita ser madre”; sin embargo nuestra cultura logra equiparar los términos de la ecuación.

A su vez, sus narrativas pondrán un acento superlativo sobre ciertos aspectos de una realidad y denegarán o invisibilizarán otros, que al no ser objeto de enunciaciones quedarán como inexistentes.

En tanto organizadores de sentido, los mitos sociales se inscriben en una dimensión sociohistórica de gran relevancia: la producción de los sistemas de significación que hacen posible la producción de consensos en una sociedad. De esta manera, generan los anclajes económicos, políticos, simbólicos, pero también eróticos y subjetivos de los actores sociales en las instituciones, haciendo posible el disciplinamiento de la sociedad. Y he aquí otra vez la “astucia de la hegemonía”, al decir de Gramsci, esta capacidad de los grupos de poder para presentar sus intereses corporativos como de interés general para el conjunto de la sociedad.

Retomando, dos son los mitos que organizan la imagen de las mujeres -y de los varones- en la sociedad: mujer = madre, y el amor romántico (que implica regímenes y exigencias desiguales en cuanto a la fidelidad demandada a unas y otros y un tipo de subjetividad como “ser para otro”). Éstos, como ya se ha venido exponiendo legitiman la relación entre ambos géneros “naturalizando” o “afectivizando” la subordinación de las mujeres.

En cuanto al mito de la mujer – madre, Fernández destaca su carácter histórico señalando que el valor que se le atribuye a la maternidad en la sociedad actual no fue siempre así, sino que surge entrado el siglo XVII. Anteriormente, se mantiene la imagen que el clero había sostenido a través de la Biblia: Eva es siempre inferior y maldita. Inferior, en tanto simple fragmento del cuerpo viril, creada después de Adán para ser su compañera y no a la inversa. Los textos médicos de la Edad Media están todavía impregnados de convicciones religiosas y no cuentan aún a las mujeres entre sus pacientes ni aparecen como objeto de reflexión científica. Es interesante observar el cambio de acento en el culto a la virgen María. Durante la Edad Media se la veneraba fundamentalmente por virgen, en concordancia con la castidad como valor supremo que se propugnaba en la época. En cambio, para los cristianos del siglo XVII, ya con clara influencia de los discursos médicos, el culto mariano significará veneración de la maternidad y, toda mujer adquirirá valor como individuo en tanto posible madre.

Pero esta valoración de la mujer en tanto posible madre, que se apoya en el mito totalizante de corte esencialista Mujer = Útero, trae aparejadas nuevas razones para convalidar la desigualdad entre los sexos. Según plantea Fernández, actualmente, “nuestra sociedad organiza el universo de significaciones en relación con la maternidad alrededor de la idea Mujer = Madre: la maternidad es la función de la mujer y a través de ella alcanza su realización y adultez. Desde esta perspectiva, la maternidad da sentido a la feminidad; la madre es el paradigma de la mujer, en suma; la esencia de la mujer es ser madre” (Fernández, 1993: 161). Esta idea central Mujer = Madre, no sólo prescribe las acciones referidas al concebir, parir y criar la descendencia sino que atañe también a los proyectos de vida de las mujeres concretas así como a los discursos sobre “la Mujer”.

Si bien no es directa la relación entre discurso y mito, por un lado y prácticas concretas, por el otro, no caben dudas de que la manera como una sociedad determinada usa el “capital femenino” (objeto de intercambio, reproductora, etc.), constituye una categoría fundante de los mitos que sobre la mujer esa sociedad elabore.

Para Ana María Fernández a partir de tres recursos se define la eficacia del mito. El primero es el de la ilusión de naturalidad: habitualmente consideramos – tanto desde las opiniones de sentido común como desde los discursos científicos – “natural” que la mujer sea madre, adscribiendo así a la maternidad el carácter de un fenómeno de la naturaleza y no de la cultura. Todas las problemáticas “individuales” quedarán obturadas con este enfoque naturalista, a la vez que se harán invisibles también las variaciones históricas y culturales de los procesos inconscientes respecto del posicionamiento de las mujeres en relación a la maternidad. Se hablará del instinto materno, punto cada vez más polémico, que sin embargo encuentra acogida no sólo en las creencias colectivas sino también en muchos discursos científicos sobre la Mujer.

En segundo lugar, encontramos que el mito de la maternidad obtiene su eficacia a partir de una ilusión de atemporalidad: la lógica del planteo indica que, ya que la maternidad se inscribe en el orden de la naturaleza – y no en el de la cultura – siempre fue así y siempre será así. De esta manera elimina los procesos históricos y los dispositivos sociales en los que la maternidad se inscribe. Vemos así como desde la multiplicidad discursiva – discursos populares, científicos, políticos, ideológicos, etc., sobre la mujer – se organiza un real Mujer = Madre, que no es la realidad, pero que se constituye como si lo fuera. Tan fuerte es el conjunto de discursos por los que la sociedad habla: científico, legal,

ideológico, político, creencias populares, más los discursos de la vida privada, afectiva, que creemos que no son políticos, que se vuelve imposible otra realidad posible.

La otra pieza destinada a “afectivizar” la subordinación de las mujeres es la que se corresponde con el mito del amor romántico. Este, como todo mito, exalta algunas cuestiones y deniega otras y en particular, para que el ideal del amor romántico se realice, es necesaria la fragilización de la subjetividad de las mujeres, que se construye sobre la base de otra desigualdad, ya que habrá de celebrarse entre un sujeto que despliega tanto su relación con el mundo como su relación consigo mismo, desde una posición, ser de sí, y otro sujeto que estructura sus relaciones desde otra posición, ser para otro.

Esta asimetría de poderes, en relación con la institución dicotómica de un público racionalizado y un privado sentimentalizado, colabora en la construcción de una subjetividad organizada en clave sentimental para quienes habitan el privado, por lo tanto fragilizada, que crea las condiciones para un tipo particular de dependencia por la cual, el amor de un hombre constituye el eje de la vida de las mujeres y el elemento indispensable de legitimación como tales. Basta si no recordar la frase del famoso bolero “la mujer que al amor no se asoma, no merece llamarse mujer”, que más bien señala que ese asomo, necesario y excluyente para lograr la condición de mujer y la aceptación social como tal, alude a la exigencia de una total inmersión que garantice que cualquier tipo de proyecto personal es factible de ser abandonado en pos de encarnar este sentido absoluto de feminidad ligado a la entrega, a estar dispuesta a dar “todo” en nombre de ese amor (Piola, 2004).

En conjunción, el mito Mujer = Madre y el mito del amor romántico que aquí describimos, inscriptos en un particular ordenamiento dicotómico de lo público y lo privado ha hecho posible la construcción de una subjetividad “propia” de las mujeres y ha vuelto igualmente posible tanto su fragilización como la creación de esta mujer ilusoria, más real que las mujeres (Fernández, 1993).

Estos mitos en torno al “ser mujer”, conforman los estereotipos que, entre otras instituciones, difunden los medios de comunicación.

A su vez, estos producen consenso en la sociedad, a través de la construcción de un sentido común que basado en dichos estereotipos, refuerzan la condición desigual de las mujeres respecto de los varones.

Cuando las Diferencias implican Desigualdad

Las diversas formas de desigualdad distributiva de bienes tanto materiales como simbólicos y eróticos se basan en la idea de Diferente=inferior (enfermo o peligroso).

Por tanto, discriminación y desigualdad conforman un circuito de realimentación mutua. En el plano político este circuito se realiza a través de la producción social del consenso que legitima la desigualdad y las practicas discriminatorias.

Ana María Fernández plantea, en *“La Mujer de la Ilusión”*, que es necesario analizar el nivel político de la diferencia y aseverar que uno de los ejes en la problemática de los géneros, es político y esto equivale a decir que existen relaciones de poder entre ellos. Los hombres están donde están porque tienen más poder que las mujeres y porque lo ejercen en todo momento ya sea en la vida privada como en la pública.

En consecuencia, la autora destaca la dimensión política de la vida privada, es decir, en la construcción de la subjetividad el otro desde el que nos construimos como sujetos, no es otro en general, sino superior o inferior. En una cultura donde todo se jerarquiza, todo ser humano puede aprender a hablar, pero no todos tienen la palabra. “Las mujeres tenemos una larga historia de exilios en relación con la palabra” (Fernández, 1993: 114).

Así, la intolerancia hacia el diferente, el transformarlo en peligroso, inferior o enfermo forma parte de uno de los problemas centrales de toda formación social: producir y reproducir incesantemente las condiciones que lo hagan posible (Fernández, 1993:114).

Dice la autora “para ello, es necesario que la discriminación de grupos e individuos, el reparto desigual del poder, la riqueza y los bienes simbólicos y eróticos parezcan natural. La naturalización de la injusticia no es un proceso espontáneo; muy por el contrario hay que producirlo” (Fernández, 1993: 115).

Y además, conlleva toda una intencionalidad que tiene que ver con mantener el orden establecido en el cual sólo unos pocos gozan de los derechos y detentan el poder económico, político y social.

En relación a esto, como ya vimos, la conversión de una parcialidad de grupo y/o clase en valor universal es lo que permite mantener el orden imperante. La construcción de un sentido común dominante permite la producción y reproducción de estas desigualdades y prácticas discriminatorias marcadamente ideológicas que no son cuestionadas al

presentarse como “naturales” y que generan la subordinación y opresión de “lo diferente=inferior”, en este caso de las mujeres.

Por esto, tal como plantea Fernández, la formación de consenso juega un papel fundamental, de lo contrario el orden sólo podría mantenerse por la fuerza represiva.

Según la autora, dos son las condiciones necesarias para la producción y el mantenimiento del consenso en nuestra sociedad: la discriminación debe permanecer oculta y los/as discriminados/as deben articularse con el resto de la sociedad, pero de tal modo que no peligren las reglas vigentes.

En lo que a desigualdad de género respecta, Fernández sostiene que hay dos maneras de naturalizar la discriminación: “Es natural que las mujeres ocupen un lugar subordinado ya que son inferiores. “Hoy ya no existe la discriminación”.

El Derecho a decidir sobre el propio cuerpo

Cuando hablamos del derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos nos encontramos con diversas formas de discriminación y desigualdad respecto a los Derechos Sexuales y (no) Reproductivos.

En el siglo XVIII se proclamó la universalidad de la libertad e igualdad. Pero, en realidad, esa universalidad sólo contemplaba a los varones, pero sólo a los varones blancos y, además, burgueses e ilustrados. Este modelo tiene dos exclusiones evidentes: los varones no propietarios y las mujeres, sobre quienes se estableció la tutela primero por el padre y luego por el marido, tutelaje que aún en nuestros días persiste sobre todo en lo referido al derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos.

Para comenzar a reflexionar sobre esta temática, Alejandra Ciriza sostiene en la introducción al documento “*¿En qué sentido se dice ciudadanía de mujeres? Sobre las paradojas de la abstracción del cuerpo real y el derecho a decidir*”, que “la cuestión del aborto de alguna manera condensa, mucho más que otras prácticas anticonceptivas y de regulación de la fertilidad, los dilemas de la relación entre cuerpo y abstracción jurídica, entre derechos sobre el cuerpo y condición ciudadana de las mujeres” (Ciriza, 2007: 1). La autora plantea además que

“una tensión honda atraviesa la demanda de reconocimiento de derechos relativos al propio cuerpo. En el reclamo del derecho a decidir sobre el cuerpo

se proyecta, a no dudar, la sombra de las tradiciones eclesiales y napoleónicas, pero también la de la lógica mercantil que transmuta el cuerpo en propiedad sobre la que se decide, que lo fragmenta en esquirlas, que lo transforma en un objeto físico –metafísico, una suerte curiosa de mercancía desubjetivizada, un argumento que incluso, sin que puedan ellos mismos advertirlo, se cuele en las posiciones sostenidas por los /las fundamentalistas” (Ciriza, 2007: 13).

La organización Católicas por el Derechos a Decidir, en un libro titulado “*Aborto. Argumentos Católicos a favor del derecho a decidir*” expresa que

“el derecho que las mujeres tenemos a decidir sobre nuestros propios cuerpos, es una lucha que las feministas iniciaron y sostienen con el legítimo deseo de aspirar a una vida sin violencia y en libertad, defendiendo la posibilidad de elegir ser o no ser madres. Las personas, a diferencia de los animales, podemos controlar esa capacidad, y sólo dar a luz en el momento deseado.

Para dar vida el cuerpo solo no alcanza. Dar vida, está relacionado con la posibilidad de construir un proyecto personal – tener un hijo/a – en relación con otros proyectos igualmente importantes. Ser madre es una decisión que se reafirma de manera permanente, que se toma cuando sentimos que estamos preparadas. Si esa decisión es libre, oportuna, e informada, se crean las mejores condiciones de salud, protección y bienestar para la mujer y la criatura por venir. En cambio si la maternidad es forzada es probable que la mujer haga lo posible e incluso lo imposible para interrumpir ese embarazo. En el caso del aborto, la mujer decide, elige” (Católicas por el Derecho a Decidir, 2004: 21)

Por su parte, Josefina Leonor Brown, en “*Derechos, ciudadanía y mujeres en Argentina*”, afirma que “ya no se trata sólo de lograr la equiparación con los varones, la igualdad. Se trata también y al mismo tiempo del reconocimiento de la diferencia. De ahí que el tema de los derechos reproductivos sea un punto nodal en la conquista de una ciudadanía plena para las mujeres, es justamente en la sexualidad – la (no) reproducción – donde se anuda el tema de la ciudadanía a la diferencia sexual y constituye uno de los puntos más conflictivos en relación con la consideración de las mujeres como ciudadanas” (Brown, 2004: 118).

La autora avanza sosteniendo que el acento se pone en el cuerpo y en la sexualidad como lugares en los que se asienta el dominio patriarcal sobre el género femenino a partir de la identificación básica: mujer = esposa, madre. Dice Brown, “el cuerpo de las mujeres

es mucho más “social” que el de los varones en cuanto resulta expropiado en función de su capacidad reproductiva por el esposo, la Iglesia, el Estado” (Brown, 2004: 119).

Por su parte, Ciriza afirma que la visión patriarcal y de dominación de las mujeres por los varones en definitiva, da cuenta de la irrelevancia de las mujeres como sujetos. Una mujer vasija puede portar un producto de otro, ya sea bajo la forma de alquiler de vientre o de un embarazo no deseado en función de los derechos que otros/as considerados, ellos sí como sujetos, ejercen sobre su cuerpo: Estado, iglesia, aparato judicial, corporación médica.

Entonces, de lo que se trata es de hacer de la maternidad, es decir, la reproducción, una elección de y por las mujeres y romper con el único rol y/o destino que nos impone la sociedad patriarcal: Mujer=Madre, separando la sexualidad de la procreación.

Uno de los puntos/lugares en donde se asienta el patriarcado y en consecuencia la subordinación de las mujeres, es el control del cuerpo de las mujeres mediante el control de su sexualidad y las capacidades reproductivas. En este sentido, es un paso fundamental y estratégico para lograr la conquista, autonomía, autodeterminación y libertad de las mujeres, es la recuperación de nuestro cuerpo para que podamos ejercer el derecho a decidir sobre el mismo, rompiendo con el mandato de la maternidad y heterosexualidad obligatoria.

En esta línea la organización católica reflexiona

“la maternidad forzada deshumaniza a las mujeres mientras que la posibilidad de decidir, aunque esta decisión sea interrumpir un embarazo, humaniza a las mujeres, pues se pasa por un proceso en el que se evalúa, se reflexiona, un hecho trascendental en la vida.

El embarazo en la sociedad patriarcal muchas veces es valorado como un hecho “natural”, resultado de un proceso en el cual pensamiento, emoción y relaciones son secundarios, frente a lo inevitable de la capacidad que tenemos de generar. Somos madres “reales o potenciales” porque la biología nos lo permite” (Católicas por el Derecho a Decidir, 2004: 21).

Es este sentido, Ciriza afirma que los derechos sexuales y reproductivos constituyen un punto significativo en el proceso de ciudadanía del colectivo de las mujeres, por eso las feministas han sostenido históricamente que “lo personal es político”, es decir, poder decidir cuantos/as hijos/as tener, así como también decidir sobre la identidad sexual y de género, y sobre los derechos relativos al libre ejercicio de la propia orientación sexual,

objeto de decisiones personales e identificaciones subjetivas, cobran un significado profundamente político.

“La cuestión de los modos como se inscriben los cuerpos en el orden político no sólo involucra la cuestión del aborto como un asunto crucial, sino incluso las respuestas a la pregunta acerca de a quién se puede llamar mujer ¿Sólo las biológicas son mujeres, y entre ellas, sólo las que, por parafrasear a Butler, encarnan la cita correcta de la norma de la heterosexualidad obligatoria, que dictamina la coherencia entre sexo, género y deseo? (Butler, 2001;2002) ¿Son las lesbianas mujeres, o más bien sólo lesbianas, debido a que la categoría mujer sólo cobra sentido como par polar y complementario de la economía heterosexual, como alguna vez dijera Monique Wittig? (Wittig, 1986)” (Ciriza, 2007: 13).

Según Brown, “la relaciones de poder marcan las relaciones entre varones y mujeres, es decir, una determinada construcción del género. La sexualidad y la reproducción constituyen el lugar donde esta diferencia se torna irreprimible y hace visible la no neutralidad del modelo de ciudadanía establecido. Es justamente por la relación de poder y dominación que se encuentra asociada con el ejercicio de la sexualidad y los derechos reproductivos de las mujeres, que este problema, relegado a la esfera privada, lo ponen en discusión los movimientos feministas y de mujeres como asunto político” (Brown, 2004: 119).

Por tanto, no es posible desvincular la maternidad de la no- maternidad, es decir la elección de no tener hijos/as y acceder a métodos anticonceptivos, a la ligadura de trompas, por ejemplo, y/o al aborto. La organización plantea una pregunta retórica importante para reflexionar sobre el modelo impuesto a las mujeres “¿Por qué una mujer debe justificar su elección de no ser madre? Si no se le piden cuentas cuando elige serlo”. Plantean así y afirman que “la realidad nos devuelve que la maternidad forzada es una clara violación a los Derechos Humanos de las mujeres” (Católicas por el Derecho a Decidir, 2004: 21).

Si hablamos de la realidad latinoamericana, el carácter ilegal del aborto en la mayoría de los países de la región deja, sin tapujo alguno, sin la frágil barrera de la legalidad formal, al mercado como regulador directo de las vidas y las muertes de las mujeres que recurren al aborto clandestino.

“Si el derecho, además, implica la igualdad abstracta de los sujetos ante el orden universal de la ley, un mínimo criterio de tolerancia indicaría que, sean cuales sean las personales y legítimas convicciones de cada cual sobre el aborto, el Estado democrático debe establecer un marco de solución legal universal y equilibrado, al que pueda acogerse sin riesgo

de criminalización la mujer que decide abortar según sus personales convicciones. Aun en el peor de los casos, un Estado no garante debiera operar como representante de los intereses generales, dejando libradas las acciones de los sujetos a sus convicciones particulares y sus posibilidades particulares en el mercado. El carácter ilegal del aborto deja las vidas de las mujeres que deciden abortar en función de sus convicciones personales en manos de los intolerantes” (Ciriza, 2005: 15).

En Argentina, los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres no sólo no fueron considerados, sino que las prácticas anticonceptivas y el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos y su fecundidad fueron desalentados, obstaculizados y en muchos casos, criminalizados por el Estado. En nuestro país, la decisión de no-reproducción está penalizada en el Código Penal de la Nación, el cual establece algunas excepciones que no se cumplen ya que se judicializan las situaciones, intervienen comités de bioética, se dilatan los tiempos y se permite la presión de grupos fundamentalistas católicos.

Católicas por el Derecho a Decidir plantea que “la ilegalidad del aborto en Argentina es una de las mayores causales de mortalidad y daño de las mujeres en edad fértil, incidiendo directamente en las complicaciones post aborto, al impedir el acceso de las mujeres a abortos seguros, particularmente las más pobres” (Católicas por el Derecho a Decidir, 2004: 30).

Además consideran que las excepciones que plantea el Código Penal de la Nación, que en la práctica los agentes sanitarios sólo realizan con autorización judicial, constituyen una seria limitación para acceder a los servicios que deberían estar garantizados por el Estado.

Por esto, el movimiento por la despenalización del aborto, busca legitimar la autonomía personal, el derecho a la intimidad y la privacidad de las personas para decidir sobre su capacidad reproductiva. Para evitar el daño en la salud y vida de las mujeres se requiere la legalización y despenalización del aborto y que se instituyan servicios públicos que acompañen la decisión sin condicionamientos ni manipulaciones y que garanticen esa decisión e incluyan servicios post abortos.

“Los datos reflejan que son las mujeres pobres las que mueren en los abortos clandestinos. Mientras no logremos un análisis serio de la causas y las condiciones socioeconómicas y culturales del aborto, mientras no iniciemos un proceso responsable de obligatorio ajuste social para eliminarlas, todo juicio y castigo a las supuestas culpables no

pasa de ser un farisaísmo moralista que se lava las manos y la conciencia” (Católicas por el Derecho a Decidir, 2004: 31).

Por esto, es que la penalización del aborto conlleva discriminación ya que aquellas mujeres de nivel socioeconómico medio y alto pueden acceder a la práctica de un aborto que, aunque clandestinamente, garantiza las condiciones de salud, mientras que las mujeres de niveles socioeconómicos más bajos ponen en riesgo sus vidas, situación no menor ya que en nuestro país la principal causa de muerte de mujeres es el aborto en pésimas condiciones de salubridad.

En este sentido, Brown aporta respecto de la discriminación que “la imagen de las mujeres como madres, esposas, como seres para otros, sigue en parte vigente. La discriminación no desaparece por la incorporación de las mujeres al mundo público ya que no se transforma su rol de ama de casa” (Brown, 2004: 119).

Volviendo a los Derechos sexuales y Reproductivos de las mujeres, si bien hay leyes nacionales y tratados internacionales que los contemplan, en la actualidad no se garantizan y son, en muchos casos, letra muerta frente a las presiones de la Iglesia católica y de los sectores más conservadores de nuestra sociedad. Es que, tal como lo plantea la autora, “complejos mecanismos discursivos y dispositivos de poder se pusieron en marcha para legitimar una única y exclusiva imagen de mujer asociada a su rol materno. La iglesia católica y los grupos conservadores han empeñado un importante papel en torno a la legitimación e imposición de esta imagen única y privilegiada de mujer que aún subsiste en nuestra sociedad” (Brown, 2004: 121). Imagen única y exclusiva que atenta contra los derechos humanos de las mujeres al punto de poner en riesgo la vida de las mismas.

Pero, es importante también destacar la lucha de las mujeres y de los movimientos feministas. Si la década del 80 estuvo marcada con la puesta en vigencia de los derechos civiles de las mujeres, en la década de los 90 se apostó fuertemente a discutir en el espacio público los derechos sexuales y reproductivos como derechos ciudadanos de las mujeres.

Sin embargo, como sostiene Brown, hablar de derechos (no) reproductivos supone poner el acento en cuestiones largamente silenciadas como la anticoncepción y el aborto así como otras formas de ejercicio de la sexualidad que exceden a la heterosexualidad, poniendo en tela de juicio los roles de género estereotipados y naturalizados y en esto no

es casual que el Estado y la jerarquía católica presionen para cerrar, silenciar o postergar el debate, negando y volviendo invisible los derechos de las mujeres que no quieren ser madres. Brown dice que las estrategias para silenciar y postergar el debate son muchas. Por ejemplo, “polarizar con otros temas fundamentales para la sociedad como la pobreza o el desempleo, desestimando la discusión de los derechos de las mujeres, para después, como si no fueran las mujeres pobres quienes más sufren los embates de no ser reconocidos estos derechos, postergar eternamente los debates, presionar a la justicia y boicotear programas en ejecución” (Brown, 2004: 123).

Además, para la autora, el límite a la tolerancia de la diferencia sexual estaría dado por los umbrales de tolerancia del patriarcado; éstos fijan las fronteras dentro de las cuales es posible consensuar y establecer ciertos acuerdos. Por tanto, dicho consenso sólo es posible en lo referido a todo aquello que garantice la salud de las mujeres pero como madres. Es decir, se pone el acento en lo reproductivo dejando de lado la sexualidad, razón por la cual, no se habla del acceso a un aborto como derecho de las mujeres y esto, dada la imposibilidad de incluir la no maternidad en el discurso institucional que aún tiene la visión de tutelaje sobre los cuerpos de las mujeres, las niñas y las adolescentes. “Los umbrales de tolerancia del patriarcado permiten la inclusión de algunos derechos, aunque no dejan de insistir en colocar a las mujeres en su lugar, la figura de madre retorna como un fantasma que es difícil eludir” (Brown, 2004: 112).

Violencia de género

La problemática de la violencia de género también denota desigualdad. Si bien hay tratados internacionales y se han realizado acciones respecto del tema, queda mucho camino por recorrer.

Para Fernández, los violentamientos tanto físicos como simbólicos, económicos, políticos, legales o eróticos constituyen una de las múltiples estrategias de la producción de la desigualdad de género en tanto producen consenso respecto a la naturalidad de la inferioridad femenina.

Cabe decir que en la actualidad, los discursos hegemónicos no toman narrativas que expliciten la discriminación de las mujeres, por el contrario su eficacia radica en negar la discriminación.

Por esto, la producción de consenso que legitima las desigualdades sociales se sostiene desde determinados universos de significaciones que construyen el sentido social,

en términos de Gramsci, el sentido común dominante. Desde este sentido se legitima la autoridad del dominador, porque un grupo dominante no puede imponerse como tal sólo en el plano económico y político sino que también debe lograr hegemonía en lo cultural y simbólico.

En lo que respecta a varones y mujeres, las desigualdades distributivas en lo económico y en lo político deben también legitimarse en lo simbólico, en “las subjetividades”. “Las mujeres llevamos inscriptas en los cuerpos y en la subjetividad, las marcas de la opresión” (Fernández, 1993: 128).

Ahora bien, la producción de consenso de la desigualdad se mantiene en tensión dilemática con prácticas que lo desdican. Muchos/as, transgreden, denuncian, reclaman por otro ordenamiento de los géneros.

Si bien la lucha por nuestros derechos nos ha permitido ganar dinero, tener calificación laboral, redistribuir las obligaciones domésticas, desmitificar la novela sentimental, descentrar el erotismo de la conyugalidad, aún falta para poder establecer contratos en situación de paridad con los hombres.

En palabras de Fernández “falta un paso más: la ruptura de la complicidad en la subordinación. En la voluntad de paridad, falta aún el descreimiento de los beneficios de los pactos tutelados y descubrir una pasión en el anhelo colectivo de ser sujetas de nuestra propia historia” (Fernández, 1993: 25).

Mujeres Privadas / Varones Públicos

Hemos estado mencionando la dicotomía público-privado. Para analizar con mayor profundidad el tema, y siguiendo los aportes de Fraser respecto de Habermas en “*¿Qué tiene de crítica la teoría crítica? Habermas y la cuestión del género*”, podemos decir que si bien no considera ni incluye la perspectiva de género al hablar de lo público y lo privado, sus aportes son significativos.

Fraser escribe: “el mundo de la vida, tal como lo vivimos, es diferenciado en dos esferas que proporcionan entornos complementarios para los dos sistemas. “La esfera privada” o familia nuclear restringida moderna está vinculada al sistema económico. La “esfera pública” o espacio de participación, debate y formación de la opinión política está vinculada al sistema del estado-administrativo”.

Es decir, para Habermas-según interpreta Fraser- existen dos separaciones: público y privado, pero están interrelacionadas. Interesa destacar que el rol que confirma la relación de la familia con la economía privada, en las sociedades del capitalismo clásico, dominadas por el varón, es el rol masculino. Inversamente, el otro rol que vincula a la familia con la economía tiene en Habermas un “subtexto femenino” ya que, después de todo, el consumidor es el compañero del trabajador y la división sexual del trabajo les asigna a las mujeres el rol de comprar y preparar bienes para consumo doméstico. Por lo tanto, el rol del consumidor, es femenino.

Entonces, Fraser afirma que en el capitalismo clásico el rol del ciudadano es un rol masculino. Vincula al Estado con la esfera pública pero también con la economía oficial y la familia. Ahora bien, el medio de intercambio es el poder, entonces el poder en cuestión es masculino.

Estas concepciones de Habermas a la luz del trabajo de Fraser nos permiten sustentar que, en lo que respecta a la relación entre varones y mujeres, la separación dicotómica entre el espacio público y privado es fundamental ya que da cuenta de la situación de discriminación de las mujeres.

Como sostiene Fernández Hasan (2006), ya en el momento del nacimiento del ciudadano moderno puede observarse cómo el establecimiento del modo de producción capitalista y la Revolución Industrial emergente trajeron aparejada la división de los ámbitos público y privado. La separación de los ámbitos de producción - el trabajo- y de reproducción - la familia, relegó a las mujeres a este último. Esta división público/privado como espacios con funciones y características específicas, también fue legitimada en el orden jurídico mediante la exclusión de las mujeres de ese pacto social instituyente del régimen político moderno. Fue también la fórmula a partir de la cual se erigieron los mitos de la maternidad, la pasividad erótica y el amor romántico como ejes constitutivos de la femineidad (Fernández, 1993).

Fernández confirma que la modernidad instituye y redefine lo público y lo privado en tanto que no sólo habrá funciones discriminadas según los espacios sino que ambos se regirán por códigos propios y serán diferentes en ellos la circulación de los saberes: un ámbito público racional ejercido por especialistas – los varones- y uno privado sentimentalizado – el de las mujeres.

Aún más, la autora dice que el saber del ámbito doméstico-privado es un saber empírico, producto de la experiencia, espontáneo, tradicional, en estado práctico y su transmisión no implica especialistas o instituciones educativas. Y este mundo doméstico es también un mundo sin salarios ni horarios de trabajo; se hace por amor, no se diferencian días laborales ni feriados en lo que respecta a las tareas, no se rige por reglamentos sino por sentimientos y sus códigos y valores son muy distintos de los del mundo público.

Además, reflexiona Fernández, si bien las mujeres irrumpieron desde la mitad del siglo XX el mundo público, deben hacer coexistir, en su vida cotidiana, las funciones de su trabajo remunerado- el del mundo público- con su trabajo invisible doméstico. Y a esta coexistencia no puede entenderse como una suma de jornadas ya que en realidad, presenta un problema para las mujeres porque ambos mundos tienen códigos, lógicas, valores, criterios y prioridades absolutamente distintos que exigen formas de pensar, sentir y actuar muy disímiles, por no decir opuestas.

Para seguir con las características de lo público y lo privado, Fernández describe a este último como el de la interioridad por oposición a la exterioridad del primero. Su base es el núcleo familiar, organizado en torno a los sentimientos.

En este orden de cosas, la oposición público-privado polarizó la razón-sentimientos, inteligencia-intuición, palabra-emoción, poder-afecto, producción-consumo, eficacia-donación y legitimó la sujeción de la mujer a la familia a través del ingreso del hombre a la producción de lo público (Fernández, 1993).

Finalmente podemos agregar que, esta polarización entre el mundo público y el privado con sus características distintivas y opuestas, permite la subordinación de las mujeres y convierten en “natural” un orden social impuesto cultural e históricamente en donde “por amor ellas se postergan para que ellos triunfen”.

Fernández Hasan, por su lado, considera que si bien las mujeres han ingresado ampliamente al mundo del trabajo, su matrícula universitaria y terciaria ha crecido exponencialmente y resulta indudable que la cuestión de los derechos de las mujeres constituye hoy una cierta evidencia que forma parte del sentido común para muchos, no puede decirse lo mismo respecto del maltrato al que son sometidas en el hogar, producto de la violencia física y simbólica ejercida por algunos varones (esposos e hijos): “en América latina, según cifras de la Organización Mundial de la Salud, la violencia conyugal es la quinta causa de muerte de mujeres menores de 50 años. ...según esa misma fuente

el 70 por ciento de mujeres de la región ha sufrido o sufre violencia conyugal” (Dillon, Marta (2003): Emoción violenta. Suplemento Las 12. Página 12).

En lo que respecta al ámbito público laboral que se presenta como igualitario, al viejo dilema acerca de la disparidad de salarios por igual tarea se suma la discriminación que sufren las mujeres como consecuencia de embarazos, casamientos, demandas familiares, etcétera: “basta considerar que un altísimo porcentaje son trabajadoras no registradas, impedidas de poder exigir algún derecho. Además, debemos incluir a casi un 30 por ciento de mujeres que con las figuras de 'contrato de obra', 'contrato de servicio' o 'pasantías' (en claro fraude laboral) desarrollan empleos tanto en ámbitos privados como públicos, sin ningún tipo de cobertura social ni normas protectoras. Ellas dependen de la buena voluntad de sus jefes para tener licencias por maternidad o que se les otorgue horas para amamantar “aún sorteando el primer año crucial -los nueve meses, más la licencia en los tres primeros meses de vida del bebé-, la reducción de la jornada para poder ejercer el derecho a la lactancia materna también es excepción y no regla” (Peker, Luciana (15 de octubre de 2004): Día de la Madre. Querer no es poder. Suplemento Las /12. Página 12).

Fernández Hasan también reflexiona sobre la no disponibilidad del propio cuerpo en lo que se refiere al goce de derechos sexuales y reproductivos/no reproductivos lo que perpetúa el debate justo en el punto donde lo público y lo privado se tocan y donde lo personal se vuelve político. Por ello, sostiene, la demanda de políticas públicas eficaces se hace urgente: “Cerca de 201 millones de mujeres en el mundo no tienen acceso a métodos anticonceptivos eficaces y las deficiencias en los servicios de salud reproductiva y sexual causan la tercera parte de las muertes, según un informe de la ONU. En el estudio se señala que las deficiencias en materia de salud sexual responsable ocasionan además ‘la quinta parte de la carga de morbilidad y mortalidad prematura y también representan la tercera parte de las enfermedades de las mujeres” (RIMA - Red Informativa de Mujeres de Argentina, 15 septiembre 2004).

Al respecto, en una entrevista a la socióloga y una de las principales figuras de la investigación social española María Ángeles Durán publicada en Artemisa Noticias se desprende que aún las mujeres no vivimos en una ciudad compartida igualitariamente por varones y mujeres. Dice Durán: “Tenemos que abrir y conseguir que los hombres compartan los espacios a los cuales no quieren que nosotras las mujeres entremos, a los lugares que nos tienen prohibido”. Para la socióloga, “históricamente las mujeres han tenido casi prohibido el acceso a algunos lugares públicos. Pero en ese sentido la

democratización, la integración de las mujeres a la sociedad las lleva a ocupar no sólo todos los espacios públicos sino que son las que mayor cantidad de horas los ocupan". (Artemisa Noticias, Ciudades sin Violencia: "Históricamente las mujeres han tenido prohibido el acceso a los lugares públicos". 29 de Julio de 2008).

En la relación público/privado no podemos dejar de incluir a los medios de comunicación ya que en la actualidad resulta fundamental dado el centralismo de los mismos en la vida cotidiana.

Los medios de comunicación han reconstruido las fronteras entre lo público y lo privado. Ha creado nuevas formas de propiedad pública diferentes a la tradicional basada en la co-presencia, es decir, en "el cara a cara". La propiedad pública de los individuos deja de vincularse al hecho de compartir un lugar común. Ya no es necesario que las personas compartan un tiempo y un espacio común. Por tanto, los medios han dado lugar a nuevas formas de propiedad pública mediática.

Desde la perspectiva de Foucault, a partir del siglo XVI hay un viraje hacia nuevas formas de disciplina y vigilancia que se irán filtrando en la vida cotidiana. La escuela, el ejército, la prisión, el hospital son instituciones que emplearon mecanismos de poder sutiles basados en el entrenamiento, la observación, la grabación. La difusión de estos mecanismos daría lugar a un tipo de sociedad disciplinaria en la que la mayoría sería visibilizada por unos pocos. En este sentido, Foucault utiliza la imagen del panóptico. En la cárcel cada reo queda permanentemente visible por un supervisor invisible. Observa el panóptico como modelo generalizable para la organización de la sociedad moderna.

Thompson, en "*La transformación de la visibilidad*" sostiene que "la comunicación mediática ha sido utilizada con el propósito de vigilar" (1998: 160). Los medios permiten que muchas personas puedan reunir información sobre unos pocos y al mismo tiempo, hacerlos aparecer ante la mayoría. Ahora bien, esta visibilidad mediática difiere en que está separada del hecho de compartir un lugar común.

Por otro lado, hay que considerar que la visibilidad mediática es una espada de doble filo. A la vez que crean nuevas oportunidades para la gestión de la visibilidad permitiendo que conozcamos personajes y circunstancias a una escala jamás vista, también conlleva riesgos. Los mensajes no pueden controlarse directamente.

Valeria Fernández Hasan, afirma que "los medios masivos de comunicación han redefinido la relación entre público y privado, publicitando lo privado a través de viejos y

nuevos formatos como los reality y los talk shows y mostrando lo público bajo formatos hasta hace muy poco tiempo propios exclusivamente de y para la vida privada, esto es, discusiones, gestos y dichos que hacen “como si” los actores nos mostraran facetas íntimas de su personalidad pública” (Fernández Hasan, 2006).

En definitiva, los medios de comunicación, han producido que las dos esferas se toquen, se junten y muchas veces se confundan.

Las Mujeres en los Medios de Comunicación. Estereotipos, Mitos y sentido común

Sandra Chaher en *“Primeras aproximaciones al periodismo de género”*, sostiene que Los Estudios de la Mujer tendieron a visibilizar a las mismas ya que habían sido ocultadas históricamente bajo la hegemonía masculina.

La línea de trabajo del citado libro, que se focalizó en el rol de las mujeres en la sociedad, se insertó en el estudio de los medios de comunicación ya que tienen un rol significativo en la instancia de socialización de las personas junto a la familia y a la escuela. El aspecto más importante a considerar fue la imagen que los medios construyen de las mujeres y por supuesto, su consecuente impacto en la imagen que la sociedad tiene de las mismas.

Al analizar la representación de las mujeres en los medios, las investigadoras se encontraron con estereotipos que aún perduran: una mujer vinculada fundamentalmente al ámbito privado-doméstico- pero a la vez causa de perdición de los varones a quienes se les permite un descontrol de los instintos que a ellas se les niega.

Son numerosas las dificultades con que los medios de comunicación abordan ciertas temáticas vinculadas al género porque hablan de crimen pasional cuando se trata de violencia de género, porque ven un delincuente en un chico que vive en las calles, porque ponen la cámara con saña frente a niñas y/o mujeres en situación de prostitución y por sobre todo, porque insisten en la objetividad del periodismo (Chaher y Santoro, 2007: 11).

En los medios abunda el sexismo y los estereotipos discriminadores como recurrentes apelaciones a los saberes del orden del sentido común y como insistente refuerzo de las representaciones imaginarias existentes (Piola, 2004). Interpeladas y preservadas en tanto que consumidoras, no existe interés por parte de los dueños de los medios y ni por parte de los anunciantes, en romper el círculo de consumo y concepciones

establecidas. Tal como indica Piola, “los medios transmiten imágenes estereotipadas pero esas imágenes encuentran resonancia en las experiencias y prácticas de los sujetos. Mitos, estereotipos y creencias que no sólo transmiten los medios, arbitrariamente, sino que ya existen en la sociedad. Es la sociedad la que asigna a las mujeres la responsabilidad de la tarea doméstica, la crianza de los hijos y la maternidad casi obligatoria” (Piola, 2004: 71).

Esto, a pesar de que los organismos internacionales que luchan contra la discriminación de las mujeres en el mundo se han puesto de acuerdo en que las imágenes más diversas, menos estereotipadas y más igualitarias sobre las mujeres en los medios de comunicación son de vital importancia para superar las desigualdades a las que tienen que hacer frente respecto de los varones.

Los medios masivos de comunicación construyen sentido común. La falsa ilusión de verdad que producen los medios al ocultar el proceso de selección y construcción de la “noticia”, pretendiendo mostrar los hechos “tal cual son”, junto con el mito de la objetividad, operan como factores de legitimidad y son los mecanismos mediante los que enmascaran un valor particular de grupo y/o clase en universal, naturalizando ese sentido común.

Si bien los temas de las mujeres, de un tiempo a esta parte, han ido ganando espacio en la agenda de los medios, no podemos afirmar que hayan logrado, en muchos casos, un tratamiento feliz. Las imágenes de mujeres en los medios masivos no siempre son lo plurales y diversas que son en el mundo de la vida real. A menudo son simplificadas hasta la distorsión.

En este sentido, Chaher sostiene que “a medida que las mujeres ocupamos el ámbito público, los medios co-construyen y reflejan un nuevo estereotipo social: una mujer que para participar en “las grandes ligas” debe adquirir los códigos masculinos vigentes. No aparece un nuevo modo de ejercer el poder vinculado a un enfoque de género” (Chaher, 2007: 96).

En la actualidad, los medios-aquellos que otrora no consideraban como “noticia” los temas de género- intentan capitalizar y absorber aquello que rechazaron: la agenda feminista. Pero lo hacen de la mejor manera que saben, es decir, capturan aquello que circula y lo resignifican acorde a sus valores e intereses de sector y/o clase. Si bien el tratamiento de los temas de género no posee el enfoque deseable y necesario para la igualdad entre varones y mujeres, ellos “cumplen” con el cupo de tener cierto porcentaje de

este tipo de notas, lo cual los hace “políticamente correctos”. En este sentido, los medios cubren este cupo con noticias donde las protagonistas son mujeres, abundan notas sobre aborto y violencia pero no cuestionan la estructura que hace que las mujeres seamos el 90% de las víctimas de la violencia de género y no los varones (Chaher, 2007: 109).

Otro rasgo recurrente de la reproducción sexista en los medios es la segmentación por programas: programas masculinos (deportes, información) y programas femeninos (telenovelas, entretenimientos, talk shows), o en los medios gráficos, de igual forma, deportes e información para varones (sin consejos) y cocina, hogar, hijos, belleza, llenos de consejos y recetas para la mujer, que no sólo la reafirman en el estereotipo de dependiente sino que parecen dirigirse a una mujer minusválida que necesita ser guiada y orientada.

Según Piola, “los intentos de no mostrar más de lo mismo, igualmente proyectan una imagen fragmentada: o una mujer supersexy, o una supereficientísima madre o ama de casa, o brillante profesional /deportista etc., pero nunca una armoniosa conjunción de todos estos roles, reconociendo la heterogeneidad entre las mujeres y en cada una ellas” (Piola, 2004: 71).

Aún más, siguiendo con Piola, la fragmentación de la "naturaleza femenina" en "buenas" y "malas" y del cuerpo de las mujeres en "reproductor" y "fuente de placer", sigue manteniéndose como estereotipo.

Los medios transmiten la imagen aceptada de feminidad, naturalizada y consagrada. Por ello, es tan difícil desactivar estos modelos (estereotipos) propuestos por los medios. En ellos se reconocen y con ellos en muchos casos, se identifican gran número de mujeres. “Ello explica, a su vez, que las mujeres sólo aparezcan en los programas de noticias en las informaciones referidas a hechos de violencia, que las mujeres periodistas tiendan a cubrir lo cotidiano y lo periférico, mientras que los varones se ocupan de informar sobre los acontecimientos más relevantes y cubren los temas periodísticos centrales. Nuevamente la dicotomía: lo pequeño, lo cotidiano como femenino, lo grande, lo público como masculino” (Piola, 2004: 71).

Asimismo, los suplementos dedicados a las mujeres en realidad están exclusivamente dedicados a transmitir estereotipos machistas: cocina, moda, decoración, horóscopo, hijos/as o consejos para el “corazón”, lo que confirma los mitos.

Un informe del Observatorio de la Discriminación, espacio donde tanto el Instituto Nacional Contra la Discriminación como el Consejo Nacional de la Mujer asisten técnicamente, realizado en diciembre de 2007 sobre publicidades sexistas, señala que los medios de comunicación se basan en estructuras que reproducen estereotipos que explicitan aspectos de las desigualdades de género y son ejemplo de la discriminación hacia las mujeres ya que se asientan en creencias “naturalizadas e instaladas en la sociedad”.

El informe cita al manual titulado “*Cómo incorporar la perspectiva de género a la comunicación*” de Olga Bustos Romero quien define al sexismo como “el conjunto de prácticas, prejuicios e ideologías que discriminan, devalúan y desdeñan a las personas en razón de su sexo, por ejemplo a las mujeres respecto de los varones”.

De acuerdo con el Informe, los medios constituyen uno de los mecanismos más potentes en las representaciones de género. De allí su poder para instalar ideas, estereotipos y tendencias.

Por tanto, culmina sosteniendo que “la discriminación por género en los medios de comunicación es sistemática y cotidiana; a través del lenguaje machista se legitima la desigualdad entre varones y mujeres mediante un tono despectivo y cosificador de la mujer y una utilización denigrante de la sexualidad femenina con fines comerciales” (Informe sobre publicidades sexistas, Observatorio de la Discriminación, 2007: 11).

Por su parte, la Conferencia Mundial de Mujeres en Beijing (1995) consideró a los medios como una de las doce áreas de especial interés para lograr la paridad entre los géneros. Con el paso de los años, no ha habido grandes avances en cuanto al protagonismo de las mujeres en las noticias. Por otro lado, para las mujeres periodistas el panorama sigue siendo restrictivo ya que aún las noticias siguen siendo reportadas principalmente por varones.

La desigualdad entonces se vislumbra también en el interior de los medios, pues son los varones quienes ocupan los puestos más relevantes en el espacio público y también los espacios de decisión.

Por otro lado, los temas de género siguen siendo tratados y ubicados en los medios como temas de sociedad o de interés general cuando en realidad, casi cualquier noticia puede ser analizada desde la perspectiva de género.

Particularmente, en el periodismo gráfico también es importante mencionar el tema del lenguaje. Como instrumento mediante el cual expresamos nuestros pensamientos, se convierte en un elemento cultural que refleja a la sociedad de cada momento histórico. Para que una sociedad sea más igualitaria, entonces, hay que promover y trabajar en un lenguaje no sexista fundamental en los medios de comunicación.

La lengua no es neutra y refleja la relación de poder que existe entre varones y mujeres en la sociedad. El predominio masculino significa que el varón determina el uso de la lengua y como consecuencia directa de esto, las mujeres quedamos invisibilizadas. Cabe decir, aquello que no se nombra no existe.

Sumado a esto, el lenguaje utilizado permite la reproducción de estereotipos de género. Cuando los medios se refieren a las mujeres en situación de prostitución, por ejemplo, el lenguaje es discriminador. Se ignora el contexto social y se las asocia al mundo de las drogas, de la corrupción policial y al SIDA, pasándose por alto que son las mujeres en esta situación quienes promueven el uso del preservativo, mientras que son los “clientes” quienes no quieren usarlos. A su vez, no se comenta que la mayoría de las mujeres en esta situación son madres que tiene que mantener a sus hijos/as, como si ser madre y ejercer la prostitución fuera “contranatural”. Otro ejemplo, es cuando las mujeres somos víctimas de abusos o violaciones. Pregonan frases tales como “llevaba minifalda”, “se la buscó”, quedando la mujer bajo sospecha.

Y porque el lenguaje refleja un pensamiento conformado desde hace siglos por una cultura patriarcal que ignora lo femenino (ya que como la mujer no votaba ni iba a la universidad-no formaba parte de la vida pública-no había “necesidad de nombrarla”), se hace indiscutible promover uno que permita generar otro discurso más igualitario.

También es relevante considerar las imágenes que construyen los medios. En primer lugar, las imágenes de las mujeres son numéricamente menores a la de los hombres, en segundo, cuando hay una imagen se referencia con la Mujer=Madre y sino, aparecemos las mujeres como objeto sexual. Como vemos, el lenguaje, las imágenes y el posicionamiento de los medios de comunicación frente a un tema de género, reproducen las desigualdades en la sociedad y determina lo que se espera de ambos géneros en tanto roles culturalmente establecidos.

Por tanto, el consenso que producen los medios masivos de comunicación (y el periodismo en particular) a través del sentido común que construyen, busca conservar el

orden establecido en donde el poder tanto material como simbólico lo detentan los varones. Asimismo, reproduce los estereotipos de la Mujer=Madre, la pasividad erótica, el amor romántico, cuando por ejemplo, con motivo del día de la mujer, las noticias que se publican tienen que ver con el rol materno o cuando, en vez de posicionar una noticia desde la violencia de género y/o sexual, que dé cuenta de las relaciones desiguales de poder entre varones y mujeres, las noticias giran en torno a la culpabilidad de ellas.

Consideraciones finales

Como hemos visto, si bien las mujeres hemos conquistado algunos derechos e ingresado al espacio público, los mecanismos de dominación se reciclan y por tanto la desigualdad continúa. Autoras consideradas en este trabajo expresan la realidad injusta y desigual de un sistema que, si bien nos ha “permitido” ingresar al ámbito laboral no nos exime de las exigencias privadas del hogar, ámbito en el cual las tareas no se han democratizado y el trabajo doméstico sigue siendo invisibilizado.

Existen en la actualidad pactos entre los géneros diferentes en algunos aspectos, pero los mitos “pasividad erótica femenina”, “mujer-madre” y “amor romántico” siguen operando. Tal como plantea Brown, “los umbrales de tolerancia del patriarcado permiten la inclusión de algunos derechos, aunque no dejan de insistir en colocar a las mujeres en su lugar, la figura de madre retorna como un fantasma que es difícil eludir” (Brown, 2004: 112).

Las consecuencias inmediatas impactan sobre nuestros Derechos Humanos, en tanto que en la actualidad, resulta muy difícil aún ejercer los derechos sexuales y (no) reproductivos, el derecho a vivir una vida libre de violencia, entre otros. Es más, las situaciones violentas y los feminicidios¹ aumentan.

Es en este marco que, incorporar la mirada de género en el campo de la comunicación, resulta fundamental. Los medios masivos insertos en el bloque hegemónico de poder, reproducen y profundizan estos mitos y estereotipos contribuyendo al reciclaje de la desigualdad a través del sentido común que construyen y difunden en la sociedad.

¹ Neologismo creado a través de la traducción de los vocablos ingleses "femicide" o "gendercide". Se refiere no solamente al homicidio de mujeres sino al conjunto de hechos de lesa humanidad que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres. Es un genocidio contra las mujeres (Amorós Puente, 2008).

Por tanto, creemos que desnaturalizar los mensajes mediáticos haciendo visible la discriminación que vehiculizan, aporta para la construcción de una sociedad equitativa entre varones y mujeres.

Referencias bibliográficas

- Brown, Josefina. (2004). Derechos, ciudadanía y mujeres en Argentina. *Revista política y cultura de la universidad autónoma metropolitana, unidad Xochimilco* (México), nº21: tolerancia e intolerancia. Estudios contemporáneos.
- Chaher, Sandra y Santoro, Sonia. (2007). *Las palabras tienen sexo*. Buenos Aires, Artemisa Comunicación.
- Ciriza, Alejandra. (2007). ¿En qué sentido se dice ciudadanía de mujeres? Sobre las paradojas de la abstracción del cuerpo real y el derecho a decidir. En publicación: *Filosofía y teorías políticas entre la crítica y la utopía*. Hoyos Vásquez, Guillermo. Clacso, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- Ciriza, Alejandra. (2002). *Ciudadanas de fin de siglo: transnacionalización de escenarios y privatización de derechos. Observaciones sobre la crisis del capitalismo tardío*. Mimeo,
- Fraser, Nancy. (1992). Repensando la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente. En Calhoun (comp.): *Habermas y la esfera pública*. Inglaterra, Cambridge.
- Fernández, Ana María. (1994). *La mujer de la ilusión*. Buenos Aires, Paidós.
- Fernández Hasan, Valeria. (2006). *La construcción mediática del sentido común: imágenes sobre los procesos de ciudadanía de las mujeres. Análisis desde una perspectiva de género. 1985/2003*. Tesis doctoral. Mendoza, Uncuyo.
- Gil, Ana Soledad. (2008). *Estereotipos de género y sentido común dominante en la prensa gráfica mendocina. Un análisis desde la intencionalidad editorial*. Tesina de grado. Inédita. FcPys-Uncuyo.
- Gramsci, Antonio. (1973). *Antología*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Piola, Renata. (2004). *El tratamiento de la cuestión de la diferencia sexual en el discurso periodístico. Una lectura del suplemento las/ 12*. Tesina de licenciatura. Mendoza, Uncuyo. Mimeo.
- Thompson, John B. (1998). La transformación de la visibilidad. En *Los media y la modernidad*. Barcelona, Paidós.